

Proceso: Ordinario Laboral
Radicación: 19001-31-05-0013-2018-00301-01
Demandante: José Gildardo Velasco Díaz
Demandado: Liceth Cordero Campo
Asunto: Auto fija agencias en derecho.

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
- SALA LABORAL -

Popayán, tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020).

FIJAR a cargo de la parte demandada y a favor del parte demandante, por concepto de las agencias en derecho causadas en esta instancia, dentro del proceso **ORDINARIO LABORAL** instaurado por **JOSÉ GILDARDO VELASCO DÍAZ** contra **LICETH CORDERO CAMPO**, la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS (\$877.803.00)**, que deberá ser tenida en cuenta al momento de efectuarse la liquidación de costas. La anterior fijación se hace de conformidad con lo establecido por el Acuerdo No. PSAA16-10554 de 05 de agosto de 2016 emanado del Consejo Superior de la Judicatura - Sala Administrativa.

NOTIFÍQUESE el presente auto por estado electrónico y por correo electrónico a los apoderados de las partes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Magistrado Ponente,



CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA